



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 33 33 006 2013 00122 01
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA EUCARIS TULCÁN MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

De conformidad con el numeral 3 del artículo 247 del C.P.A.C.A, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante¹, contra la sentencia del 31 de marzo de 2020², proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio.

En consecuencia notifíquese el presente auto a las partes conforme al artículo 201 del C.P.A.C.A; y al delegado del Ministerio Público, en la forma y términos del numeral 3 del artículo 198 ibídem.

Sobre las pruebas de segunda instancia solicitadas en el escrito del recurso, se resolverá en el momento procesal correspondiente, según lo previsto en el artículo 212 del C.P.A.C.A.

Una vez quede en firme ésta providencia, regrese inmediatamente el expediente al Despacho para que continúe su curso.

Finalmente, toda vez que el juzgado de primera instancia generó doble acta de reparto para el presente trámite³, por secretaría realícese las correcciones del caso para adelantar el mismo únicamente con el consecutivo 01, y, ofíciase al Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio para que en lo sucesivo tome las precauciones correspondientes con el fin de evitar este tipo de situaciones.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA
CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

¹ Ver documento 50001333300620130012200_ACT_AGREGAR MEMORIAL_27-07-2020 11.42.16 A.M., registrada en la fecha y hora 27/07/2020 11:42:25 A.M., consultable en el aplicativo Tyba, <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

² Ver documento 50001333300620130012200_ACT_CONSTANCIA SECRETARIAL_9-07-2020 9.48.42 A.M.PDF, registrada en la fecha y hora 9/07/2020 9:48:51 A.M., consultable en el aplicativo Tyba.

³ Ver documento 50001333300620130012202_ACTAREPARTO_20-11-20203_40_39P.M.PDF, registrada en la fecha y hora 20/11/2020 3:40:39 P.M., consultable en el aplicativo Tyba.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ca474e51c11120be65363b76ce440ae2af9746894d0f0020a1556ae32e60293

Documento generado en 18/01/2021 11:09:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>